


CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE EL C. FRANCISCO DE SALES AVENA BUSTILLO, EN SU CARÁCTER DE REVISTA PRESENCIA DEL PACIFICO, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERA DENOMINADO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL CUAL SE EFECTUA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO "

QUE ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, DEL ESTADO DE SINALOA.



QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ Y EL TESORERO MUNICIPAL LCP JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX, ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN ESTE ACTO, CON EL ACTA DE MAYORIA EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2018 Y CON EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018 RESPECTIVAMENTE.

QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N DE LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS "


QUE LA EMPRESA "REVISTA PRESENCIA DEL PACIFICO" ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO CON EL RFC AEBF570129CHO CON DOMICILIO EN FEDERALISMO No. 41 COL. RECURSOS HIDRAULICOS, C.P. 80100, CULIACAN, SINALOA Y EL CUAL ES PROPIETARIO, XICOTENCATL RAMON BARAJAS ESCALANTE.

POR LO QUE AMBAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES.

CLAUSULAS

PRIMERA: QUE ESTE CONVENIO TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LA REALIZACION DE PUBLICACIONES DE DIVERSOS EVENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ELOTA.

SEGUNDA: LAS PARTES ACEPTAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS SERA DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.



EL PRESENTE CONVENIO SE OTORGA EN BASE A LA BUENA FE DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN, MISMAS QUE SE COMPROMETEN EN CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD LOS ACUERDOS TOMADOS.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADA LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, LOS FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA; EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

POR EL AYUNTAMIENTO DE
ELOTA, SINALOA

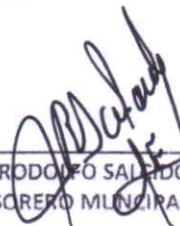


C. LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



C. FRANCISCO DE SALES AVENA BUSTILLO
REPRESENTANTE LEGAL



LCP JOSE RODOLFO SALGADO FEÑIX
TESORERO MUNICIPAL